

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos raxonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. — La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUBSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. — 25 cént. línea en la 3.ª. — 50 cént. después de la Miscelánea. — 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. — 8 en la 3.ª — 40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas (línea, a juicio del Director) Pago adelantado.

Pedir peras al olmo.

No necesitamos poner a tortura nuestras facultades intelectuales para que el lector se convenza de lo justificado que es este epigrafe y a quien pueda ser alusivo; porque, desgraciadamente, esas cuatro palabras forman en la conciencia de los granadinos un severo apotegma siempre que en la buena gestión de nuestro Ayuntamiento se piensa, y sólo cuando de él se trata.

Tiene la corporación municipal de Granada el triste privilegio de ser el blanco de casi todos los tiros de la prensa, y la desgracia de que nadie espere salga bien cosa alguna en que aquélla haya de poner la mano, estando los ánimos, en cambio, dispuestos siempre a esperar toda suerte de males de la Casa de la Ciudad, que metafóricamente es considerada como la *Caja de Pandora*.

Y lo peor del caso es que los que así juzgan a nuestros administradores llevan gran parte de razón, ó por lo menos eso resulta de la multitud de cuestiones más ó ménos importantes que se han llevado al estudio del Ayuntamiento, con todas las cuales ha sucedido siempre lo que con los decantados y vociferados proyectos de limpieza pública y beneficencia domiciliaria, que se han convertido en *agua de cerrijos* y solo han servido de pretexto para que el público exclamase una vez más: "Eso era pedir peras al olmo."

Quedamos, pues,—y no queremos aplicar un calificativo más duro—en que la Corporación municipal de Granada es inepta para hacer cosa buena y provechosa al interés común.

Pero no es lo más grave que su ineptitud le impida realizar proyectos de importancia para la población cuyo provenir y cuyo presente están en sus manos, y desarrollar debidamente los sagrados intereses materiales de esta ciudad que tiene tal desgracia: eso quizá un exceso de benevolencia mal entendida pudiera dispensarlo. Lo que llega al colmo, es que haya osadía bastante en el ayuntamiento para olvidar que existe una *Ley Municipal* y que hay que acatarla.

Véase la clase:

"Art. 150. El día 15 de marzo comunicarán los ayuntamientos al gobernador el presupuesto aprobado, para el solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere."

Pues bien, el ayuntamiento no solo no ha remitido al gobierno de la provincia sus presupuestos ordinarios para 1887-88, sino que ni los ha formado siquiera, ni creemos estén formados en mucho tiempo, por lo que ha incurrido en responsabilidad ante la Ley. Pero vamos a analizar la trascendencia de tal infracción.

Segun los diversos artículos de aquella, el proyecto de presupuestos, una vez redactado y aprobado por el ayuntamiento, previa censura del Síndico, debe exponerse al público durante quince días; para que haga las alegaciones que estime necesarias; é inmediatamente procede que se convoque á la Junta municipal, que es la competente para aprobar ó poner reparos á los presupuestos á su examen sometidos. En el segundo de estos casos, vuelven á exponerse al público, y los particulares disponen del período de ocho días para recurrir en alzada ante los gobernadores civiles contra los acuerdos de dicha Junta que contuvieren alguna infracción legal en la materia á que nos referimos. Y después de todas estas formalidades, es cuando hay que someter los presupuestos á la aprobación del gobernador. Es decir, que el ayuntamiento de Granada lleva cerca de tres meses de retraso en ese asunto.

Ahora bien, si el gobernador no juzgase conveniente aprobar la integridad de los presupuestos, la Junta municipal podrá alzarse en el término de ocho días ante el gobierno de S. M., que resolverá en el de sesenta oyendo al Consejo de Estado. Y claro se ve que ese período de sesenta días espira próximamente el 30 de junio, ó sea un día antes del en que han de ponerse en vigor los nuevos presupuestos; es decir, que cumpliendo con exactitud todos los plazos marcados por la Ley, no sobra ni un día siquiera en que confiar para

que la elaboración de los presupuestos municipales esté absolutamente terminada con la oportunidad debida.

No suponemos que ocurra ninguna dificultad en la aprobación de los presupuestos que forme la Corporación municipal, porque tenemos también la desgracia, crónica ya en toda la península, de que ni los concejales, ni los alcaldes, ni los asociados, ni los gobernadores se tomen la molestia de preocuparse poco ni mucho por los asuntos económicos; y la mayor aún de que los particulares no usen de su derecho de intervenir en la administración municipal, haciendo las reclamaciones oportunas.

Pero en el caso de que surgiese algun entorpecimiento, por ejemplo de que el Gobernador reparase los presupuestos y la Junta municipal no se conformara con el acuerdo de dicha autoridad, ya tenemos en perspectiva el gravísimo conflicto de que llegaría el mes de julio y no habría medio hábil de legalizar la situación económica, por no haber dispuesto el Gobierno de S. M. de tiempo suficiente para resolver las diferencias expresadas.

Pero no queremos ir tan lejos, porque de seguro no llegará la cosa á mayores. Lo que si ocurrirá, sin duda alguna, es que, merced al retraso tan notable que lleva la confección de los presupuestos, éstos se formarán de una manera atropellada, se aprobarán de igual modo, y nadie habrá de cuidarse de si existe en los mismos alguna irregularidad ó anomalía, porque no se podrá dar tiempo para ello.

Con razón, pues, se dice de nuestro Ayuntamiento que pretender que haga las cosas bien es como pedir peras al olmo.

Imitese el ejemplo.

Repetidas veces hemos llamado la atención de las autoridades para que, sin tolerancia de ningún género, se termine con el punible abuso que se hace del público al expender los artículos faltos de peso.

Esto constituye un verdadero delito, el de estafa, con la circunstancia agravante de ser pública, y sin embargo hasta el día solo ha sido castigado con el decomiso del artículo falto de peso y alguna que otra multa que no siempre se ha hecho efectiva.

En Madrid parece que el señor Fiscal de la Audiencia se ha decidido á tomar en el asunto la acción que le corresponde, y por tanto que ha pedido antecedentes para perseguir á los tahoneros como reos del expresado delito, puesto que cae perfectamente dentro de su jurisdicción.

En Granada el abuso raya en lo escandaloso, pues si hubiésemos de hacernos eco de las quejas que diariamente recibimos, serian insuficientes las columnas de nuestro diario.

No creemos necesario demostrar la ineficacia de los medios empleados hasta el día para poner coto á tamaños desmanes, pues está en la conciencia de todos que las faltas se siguen cometiendo apesar de los comisos y las multas, pues no verificándose el reposo con la asiduidad que debiera emplearse, en la merma de varios días se reintegran de la pérdida sufrida.

Y no queremos limitar á los tahoneros solamente la falta, pues el mismo abuso cometen los carniceros, pescaderos y toda clase de vendedores en general, siendo más notable en los panaderos por ser artículo que debe confeccionarse con su peso.

El primer culpable de lo que sucede es el mismo á quien defendemos, el público, pues así como entregan completo el precio, deberían exigir el cabal peso de la mercancía; pero nó no es posible desconocer la infinita serie de reclamaciones, disgustos y enemistades que esto ocasionaria.

Hay además una buena parte del público que vive de fiado, y para éstos se hacen imposibles toda clase de reclamaciones, por no poder pagar en el acto la cantidad debida, elase de personas que, por las faltas que tienen que pasar, gastan más de lo necesario y pagan más caros los artículos con que han de atender á su sustento.

En diferentes ocasiones hemos propuesto

varias medidas que hubieran corregido ya que no evitado tan irritante abuso; pero ninguna nos parece tan eficaz como la iniciada por el señor Fiscal de Madrid, que debería ser imitada por todos los demás de España y muy particularmente por el de Granada, si se ha de poner un correctivo enérgico á la perseverancia en el abuso.

Podemos asegurar que por el público se prestaría toda clase de apoyo á esta medida caso de adoptarla, y por nuestra parte ofreceremos ayudar en su campaña al representante de la justicia si inaugura su trabajo con energía y constancia, si procede con ánimo decidido á imponer el correctivo que merece la estafa pública.

Antecedentes habrá en el Municipio que pueden servir de base para iniciar la acción que proponemos, olvidando siquiera en bien del público en general el característico *no importa* con que se distingue á los españoles. F.

La asociación se impone.

El espíritu de asociación en nuestro país, no ha llegado todavía á traspasar los límites de los principios; parece que nuestro carácter no se aviene á compartir la adversidad ó la fortuna con nuestros conciudadanos, y solo aquella la sufrimos individualmente á impulsos de un poder superior contra el cual, de una manera aislada, somos impotentes, mientras la colectividad tendría medios para contrarrestarlos. El egoísmo predomina entre nosotros de tal forma, que el perjuicio del conciudadano nos inspira no más que la compasión y la crítica, sin que por nuestra parte adoptemos medidas que tiendan á indemnizar cuando no á impedir que aquellos se realicen; y á través de esta apatía y este egoísmo, no vemos el propio mal que sobre nosotros se cierne.

Continuamos en un período de gestación en el que se discute mucho en el terreno de los principios para reformar las leyes fundamentales de todo orden; pero aparte de esta esfera de carácter general, en la que se avanza sin fijarse en el camino que dejamos recorrido para conocer si obtuvo el conveniente grado de perfección, nada hacemos por nuestra propia iniciativa para poner en práctica el ejercicio de nuestros derechos, adoptando la forma adecuada que nos mantenga en su posesión y desvie los obstáculos que detienen su perfecto desarrollo.

En los asuntos administrativos es donde más se manifiestan estos inconvenientes. El particular que siente sobre sí el peso de una exacción que á su juicio y el de personas competentes no debe satisfacer, convencido de su indisputable derecho intenta defenderse y estudia la forma legal con que puede hacerlo; en primer término considera los gastos que su reclamación ha de ocasionarle, y observa que pueden superar á la cuantía que se le exige, sin que estos en la mayoría de los casos, sean susceptibles de indemnización; apesar de todo, ante la injusticia de que es víctima gestiona la resolución de su agravio, y la apatía de la administración detiene sus legítimos impulsos; al cabo el cansancio cede su ánimo; exigencias particulares le mueven á pensar paliativos boehornosos; la alternativa que se ofrece á su consideración entre un procedimiento perpétuo seguido de perjuicios, en gastos, tiempo é impresiones fuertes en su espíritu, y el arreglo del asunto en formas denigrantes pero de algun resultado práctico inmediato, hace fluctuar su ánimo, y por último la elección no le es dudosa, opta por la componenda en virtud de la cual su derecho aparece lesionado, se hace cómplice de una defraudación, deja expedito el camino para que se siga explotando el asunto, el prestigio administrativo se confirma en su impureza, y la explotación de nuestra incuria sigue practicándose con positivos beneficios de unos cuantos y conocida responsabilidad para todos.

Desconsolador es el cuadro que bosquejamos, pero sus fuertes tintas no encubren un asunto fantástico; por desgracia la desnuda certeza aparece en el fuero interno de cada individuo y les recuerda los irritantes hechos que le obligaron á verse representados en el

colosal cuadro de realismo tan evidente, capaz solo de concebirse, pero impotente para que pueda presentarse como obra perfecta y acabada.

Existe, pues, el mal que lamentamos; sus consecuencias, los efectos en toda su desnudez, los padece cada individuo, á lo sumo nos agrupamos para denunciar nuestras querellas generales ante el poder legislativo, pero estas quejas no las sostenemos al detalle, y si algunas llegan á formularse, no pasan de los primeros procedimientos, condenados también á desaparecer sin dejar rastro que lo evidencie por modo oficial y justificativo. Algunas asociaciones, cumpliendo con la misión general que las informa, realizan las exigencias de sus estatutos vaciados en moldes generales, pero estas escitaciones y querellas no se ven ayudadas y robustecidas por los hechos prácticos que las motivan. La necesidad de hacer patente de una manera tangible los abusos y exacciones ilegales que se cometen, la imposibilidad de satisfacer algunos impuestos, la precisión de que se simplifique nuestra caótica legislación se impone de modo tal, que toda promulgación de leyes fundamentales es inútil, si las leyes adjetivas no se practican y perfeccionan á impulsos de la enseñanza que los hechos prácticos proporcionan.

Semejante situación reclama medios que la modifique, y estos medios solo pueden encontrarse por los individuos que tengan análoga comunidad de interés, constituidos en asociación y dispuestos á coadyuvar en todo lo que legítimamente sea necesario para conseguir el predominio de la justicia sobre la arbitrariedad estimulada por impulsos inmorales, ó simplemente dictada por la ignorancia que casi siempre se inspira en la soberbia.

La realización de esta condicionalidad del hombre, que le es innata y fundamenta un derecho, depende del voluntario propósito de los ciudadanos; tomando por guía la conveniencia ó escitación de un procedimiento necesario, y dada la exactitud de nuestro aserto no comprendemos cómo se consienten los abusos y no se ejercitan los derechos que la ley reconoce dictando la ritualidad del procedimiento.

No son conocidas las dificultades que hay que vencer, ya las hemos indicado á grandes rasgos; las leyes administrativas parece tienen un encubierto propósito de dificultar el derecho de defensa del ciudadano; en materia de impuestos, por ejemplo, y donde la propiedad se halla muy subdividida el agravio que se experimenta es de escasa importancia en relación con los gastos de defensa, y aunque la injusticia es siempre una cualquiera que sea la cuantía del perjuicio que se ocasiona, esta subsiste, con el consentimiento tácito que la fuerza de las circunstancias impone al que es víctima de agravio; este sabe que litiga con la administración, y comienza proporcionando recursos á su adversario siquiera de un modo indirecto con el impuesto de timbre; con el sistema de procedimiento vigente llega á conocer el tiempo que ha de trascurrir antes de conseguir se restablezca en toda su pureza su legítimo derecho, y rara vez se alcanza una resolución que sirva de jurisprudencia en casos análogos. Prefiere, pues, consentir la injusticia, pero como estas son tantas y las víctimas tan numerosas, resulta que encubriendo toda responsabilidad y teniendo por escudo la ley se explota este consentimiento forzoso, y lo más grave y lamentable es, que el beneficio no lo obtiene la nación en su erario público, sino que se desliza fraudulentamente entre las sombras de lo desconocido, para vislumbrarse á través de estas tinieblas algun destello representado con el cinico calificativo de irregularidad.

El remedio que esto reclama, interin el legislador medita la forma de estorbar los abusos, está de otra parte en los ciudadanos, que si individualmente carecen de medios para su defensa, el ejercicio del derecho de asociación les presta la necesaria ayuda, derecho que en realidad se manifiesta privadamente en el individuo para interesar al cabo el espíritu colectivo.

Asóciense las clases para conseguir deter-

minadas aspiraciones que á todos interesan; hagan llegar sus quejas en los casos concretos y bajo las formas legales á los centros que se hallan más próximos al poder regulador; publiquen por medio de la prensa las cuestiones objeto de sus querrelas, toda vez que cumpliendo su mision, dispuesta se halla á patrocinar la justicia, y ciertamente los abusos irán desapareciendo, que no hay mejor fiscal que inquiera, señale y acuse que la opinion pública, ilustrada con los hechos notoriamente conocidos, y las resoluciones definitivas que informan la jurisprudencia.

VICENTE ESPA PRIETO.

Visitas de confianza.

—¡Anda, anda! ¿Conque eres tú? Pues, hija, has podido decirlo á la muchacha, y no te hubiera hecho esperar.

—Como no me conoce. —Es nueva; la he tenido que tomar por compromiso. Me la recomendaron las de Lopez. Y sabes; aquellas carantenas, que parecen el espíritu de la golosina. ¡Ay, hija! Allí te lo puedo decir porque eres de confianza; son lo más empalagosos del mundo.

—¿Se ha casado alguna? —¡Qué! Ni soñarlo. La mayor está enamoradísima de un alférez de la reserva, muy feo; pero él no tiene nada absolutamente... Aquí vienen ellas todos los días y me marean... Pero hablemos de ti... ¿Sabes que te encuentro más gorda?

—Pues todos me dicen que me he quedado en los huesos.

—¿Qué disparate! si estás guapísima. —¿Y tu marido? —Bueno gracias. ¿Y el tuyo? —No tiene novedad.

—No quiero preguntarte por tu suegra. —Haces perfectamente. Es mi mortificación. —¿Sí?

—No te lo puedes figurar. Cada día está más ridícula y más insoportable. Anteayer se empeñó en que había de hacer arroz con leche en la aljofaina.

—¿Qué atrocidad! —Ayer quiso poner una cortina en su alcoba, y se cayó encima del quinqué. Cuando la levantamos tenía un ojo lo mismo que un huevo frito.

—No sé como tienes paciencia para aguantarla. —¡Calla, por Dios! No hay más remedio que sacrificarse; que si no, ya le hubiera dicho á mi marido: «O tu madre ó yo» (suena la campanilla de la escalera.) ¿Han llamado?

—De hijo son las de Lopez. —¿Vienen todos los días? —Todos, sin faltar uno. Te digo que no las puedo resistir; ya verás qué fachas y qué habladoras.

En aquel momento las de Lopez penetran en la sala metiendo bulla.

La señora de la casa y su amiga afectan una sonrisa complaciente, y las recién llegadas se arrojan en brazos de la primera y empiezan á darle besos como si se las quisieran comer allí mismo.

—¿No conocen ustedes á mi amiga Isabel? pregunta ésta, presentándolas á la señora que está de visita.

—Ya tenemos ese gusto, contestan las de Lopez lanzándose á besar á Isabel.

La señora de la casa.—¡Cris que no venian ustedes hoy.

La mayor de las de Lopez.—¡No faltaría más! Ya sabe Vd. que no podemos resistir al deseo de verla todos los días.

La menor.—¡Mamá es la que se ha quedado un poco enferma.

La señora de la casa.—¿De veras? ¡Pobrecita! La menor.—Nosotros lo atribuimos á que anoche se tragó un alfilerito.

Isabel.—¿Qué lástima! ¿Y ha sido de punta? La menor.—No sé decir á Vd. Ella estaba hablando con papá sobre los disgustos que nos dá un hermano de 12 años que no quiere estudiar ni hacer nada; y mamá, como tiene aquel carácter tan fuerte, fué á tirarle un bocado al alfilerito creyendo que era una oreja de mi hermano, y se le coló con agujas y todo.

La señora de la casa.—¡Pobre doña Sinfrosas! La mayor.—En todo el día no ha cesado de escupir agujas y alfileres de cabeza negra.

Isabel.—Han debido ustedes darle aceite del velon para que lo arrojaese todo de una vez.

La menor.—Hubiera sido inútil, porque á mamá todo cuanto se le dá no le devuelve nunca. Una vez se tragó un rizo de esta (por la mayor) que estaba untado con bandida, y no lo hemos vuelto á ver.

La señora de la casa.—¡Vaya un vestido bonito que trae usted!

Isabel.—¡Es precioso! La señora de la casa.—Y de mucho gusto.

La mayor.—Es que lo ven ustedes con buenos ojos.

Isabel.—Vaya, yo me retiro. La señora de la casa.—¿Tan pronto?

Isabel.—Es muy tarde, y mi mamá política está sola; no quiero que se aburra la pobrecita.

La señora de la casa.—¿Qué buena es! ¿Verdad? Isabel.—¡Es un ángel!

La señora de la casa.—No dejes de darle un beso de mi parte... Adiós, monisima

Isabel.—Adiós, y á ver cuando vas por casa. Las de Lopez vuelven á besar estrepitosamente á Isabel, que sale de la sala diciéndole para sus adentros:

—¡Jesús! ¡Qué gente más antipática es toda esta... A Rosario no la puedo resistir. ¡Qué hipócrita y qué mala lengua!...

La señora de la casa.—¿Han visto ustedes que flaca es esta amiga mía?

La menor.—¡Flaquísima.

La señora.—Pues ella se cree muy rozagante y muy guapa. No he visto mujer más presumida. Yo no sé que la he hecho; pero desde que íbamos juntas á la escuela me tiene una tirria...

La menor.—¡Naturalmente! ¡Como es usted tan guapa!

La señora.—¿Ustedes sí que son dos buenas mozas!... ¿Y como vamos de amores? ¿Ha hecho usted caso al fin del alférez?

La mayor.—Pero si no hay nada... La señora.—Vamos, vamos, que á mí se me ocultan esas cosas. Soy muy lista.

La mayor.—Mamá se opone; porque como mamá es tan recta... La señora (aparte) ¡Y tan estúpida! (Alto.) Su mamá de ustedes es un ángel. ¡Buena diferencia de la suegra de Isabel! ¿Qué genio tiene!

—¿Pues no decian ustedes hace poco que era un ángel?

—Porque estaban ustedes delante, y como Isabel es tan hipócrita... pero la detesta.

Las de Lopez, despues de despedir á Isabel y á la suegra, se levantan para marcharse.

—¿Van ustedes á venir mañana?, les pregunta cariñosamente la señora.

—Ya se ve que sí, contestan ellas. Mientras las de Lopez bajan la escalera, la señora de la casa queda diciendo con enojo:

—¿Cuando conseguire á dejar de aquí á ese par de estantiguas?

Las de Lopez, á su vez, entablan el siguiente diálogo: —¿Qué mujer! Cada día es más necia.

—Y más ridícula. —Y más fea.

Ya en la calle, dirigen los ojos al balcón y ven en él á la señora, que se ha asomado para decirles: —Adios, queridas. Que las espero ¿eh? Y ellas contestan desde abajo, moviendo las manitas: —Adios, buenisima. Hasta mañana.

Luis TABOADA.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesion de anteayer tratáronse los asuntos siguientes:

Se acordó ordenar al alcalde de Córtes y Graena elimine del repartimiento vecinal correspondiente al presente año económico, á los vecinos de Diezma, D. Manuel García Rodríguez, D. Juan de Torres Molero, don Juan García Rodríguez, D. Antonio Lopez García y D. Antonio y D. José García García, devolviéndoles las cantidades depositadas, y previniéndole que en lo sucesivo se atenga estrictamente á la ley y á las disposiciones vigentes, tanto respecto de los repartimientos vecinales como de los demás que la misma ley encomienda á las corporaciones populares.

Continuando la lectura y discusion del reglamento para el régimen interior de las dependencias de la Diputacion, quedaron aprobados varios artículos.

Por último, se despacharon nueve expedientes de quintas.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 4 mujeres y 3 párvulos.

Oposiciones. Han terminado las oposiciones á las escuelas elementales de niños que hay vacantes en esta provincia. Se retiraron antes del segundo ejercicio diez aspirantes; han sido no aprobados diecinueve; y aprobados aunque sin opcion á plaza, por orden de mérito, D. Eduardo García Carrillo, D. Antonio Jimenez Lorca y D. José Pagés Villoslada.

Los propuestos para ocupar las escuelas vacantes son: D. Ignacio Fernandez Jimenez, para la de Granada; D. José María Medina Molina, para la de Purullena; D. Sebastian García Jimenez, para la de Polopos; D. Fernando Lopez y Lopez, para la de Diezma; don Francisco Arroyo Rojas, para la de Montillana; D. Julian Cruz Alcalde, para la de Córtes de Baza, y D. Adelardo Mora Trigo para la de Sorvilan.

—Esta tarde se reunirá en sesion preparatoria el Tribunal de oposiciones á las escuelas vacantes de niñas, con objeto de elegir presidente y designar el dia y sitio en que han de verificarse los ejercicios.

Las reses que se carnizan. Durante el martes y miércoles carnizaron en el matadero público 10 vacas, 4 terneras, 47 carneros enteros y 46 castrados.

Las cuentas de la Comisaría. Segun la onenta que ha presentado la Comisaría régia de la inversion dada en febrero último á los fondos recaudados por suscripcion nacional para la reedificacion de los pueblos destruidos por los terremotos, el cargo importa 453.406'77 pesetas, la data 343.368'93 quedando una existencia de 110.037'84 para la cuenta de marzo.

Las operaciones del reemplazo.— Hé aquí los dias en que han de verificarse en cada pueblo las operaciones del reemplazo del corriente año, y revision de las exenciones otorgadas en los anteriores, segun acuerdo de la Comision provincial, que fué aprobado ayer por el señor Gobernador:

Dias 1 y 2 de abril.—Albolote, Alfacar, Armilla, Beas de Granada, Cajar, Calicasas, Cénes, Churriana, Cogollos, Vega, Dilar, Dúdar, Gójar, Güevejar, Huétor Santillán, Huétor Vega, Jun, Maracena, Monachil, Nivar, Ogiñares, Peligros, Pinos Genil, Pulianas, Pulianillas, Quéntar, Viznar y la Zubia.

Dias 4 y 5.—Santafé, Alhendin, Ambrós, Atarfe, Belicena, Caparacena, Cijuela, Chau-

china, Cúllar Vega, Escúzar, Fuente Vaqueros; Gabia Chica, Gabia Grande, Lachar, Malá, Otura, Pinos Puente y Purchil.

Dias 6 y 9.—Izuallóz, Bónalua de las Villas, Campotéjar, Cardela, Colomera, Daifontes, Darro, Dehesas Viejas, Diezma, Guadahortuna, Moelin, Montegiear, Montillana, Moreda, Piñar y Trugillos.

Dias 11 y 12.—Alhama, Agrón, Arenas del Rey, Cacin y Turro, Chimeneas, Fórnes, Jayena, Játar, Moraleda de Zafayona, Santa Cruz, Ventas de Huelma y Ventas de Zafarraya.

Dias 13 y 14.—Loja, Algarinejo, Huétor Tájar, Salar, Villanueva Mesia y Zafarraya.

Dias 15 y 16.—Montefrío, Illora, Orgiva y Laujaron.

Dias 18 y 19.—Acequias, Albuñuelas, Bayacas, Béznar, Bubion, Busquistar, Cádiz, Capileira, Caratúnas, Chite y Talará, Cónchar, Cozvíjar, Dúrcal, Ferreirola, Izbor y Tablate, Mecina Fondales, Melegis, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padúl, Pampaneira, Pinos del Rey, Pítes, Pórtugos, Restábal, Saleres, Soportújar y Trevezes.

Dias 20 y 21.—Guadix, Alamedilla, Albuñan, Alcúdia, Aldáire, Alicun de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Bónalua, Chárches, Cogollos, Cortes y Graena, Dehesas, Dólar, Esfiliana, Ferrèira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Huélago, Huéneja, Jérez del Marquesado, Laborillas, Calahorra, Lantéira, La Peza, Lugros, Marchal, Pedro Martinez, Polícar, Purullena y Villanueva de las Torres.

Dias 22 y 23.—Motril, Almuñecar, Guajar Alto, Guajar Faragüt, Guajar Fondon, Gualchos, Itrabo, Jete, Lantegí, Lujar, Molvizar, Otivar, Salobreña y Velez Benaudalla.

Dias 25 y 26.—Albuñol, Albondon, Alcázar, Almegíjar, Cástaras, Fregente, Juviles, Lóbras, Polopos, Rubite, Sorvilan y Torvizcon.

Dias 27 y 28.—Ugíjar, Bérchules, Cádiz, Cherin, Cojáyar, Jorairatar, Laroles, Mairena, Mecina Alfahar, Mecina Bombaron, Mecina Tedel, Murtas, Narila, Nechite, Picena, Turon, Válor, Yátor y Yégen.

Dias 29 y 30.—Baza, Benamarell, Caniles, Córtes de Baza, Cúllar, Freila y Zújar.

Dias 2 y 3 de mayo.—Huéscar, Castillejar, Castril, Galera, Orca y Puebla D. Fadrique.

Dias 4, 5, 6 y 7.—Granada.

Capitan. El capitán de infanteria don Cecilio Diaz de la Guardia, ha sido destinado al batallon de Cazadores de Cuba.

Varias noticias. Están terminadas las listas electorales de compromisarios para senadores en Huétor Vega, Pórtugos, Loja y Bubion.

—Van á formarse los apéndices para la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza pública en Lúgros y Algarinejo.

—Ayer quedó formalizado en la Delegacion de Hacienda el pago á las clases pasivas de la mensualidad de febrero.

—Ha sido trasladado á la Intervencion de Hacienda de esta provincia el pago de los haberes pasivos al oficial jubilado de 4.ª clase de Hacienda, D. Juan Perez Negro.

—En la calle de Puentezuelas rieron ayer tarde dos mendigos, por si habian obtenido más ó menos beneficio en la limosna recogida. Uno de ellos resultó herido de un palo en la cabeza.

Personal. Han sido declarados cesantes el cartero del Padul D. Marcos Perez Cenit, y el conductor de la correspondencia del Padul á Albuñuelas, D. Manuel Ruiz Realdez. —Se han concedido 20 dias de licencia para tomar posesion, al cartero electo de Busquistar D. José Banqueri Fernandez.

Movimiento de fondos. Durante la segunda semana de este mes, han ingresado en la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, 144.148'89 pesetas, y han salido 251.599 pesetas 78 céntimos para pagos por diversos conceptos.

Inauguracion. Anoche se inauguró un nuevo despacho de vinos al por mayor, propiedad de don Eduardo Echalein y hermano, de Valdepeñas, cuyo representante en Granada es don Sixto Sanchez de Leon. El establecimiento está situado en los bajos de la casa núm. 4 y 6 de la placeta de Villamena.

Al acto de la inauguracion asistieron numerosas personas que fueron obsequiadas con

dulces, pastas y viuos de las bodegas del señor Echalein.

Asuntos militares. Ha sido nombrado habilitado en esta plaza del regimiento caballeria Reserva número 3, el alférez don Pablo Muñoz Gallego.

—En el dia de ayer se hizo cargo del mando del Gobierno militar de esta plaza, el Excmo. Sr. D. Carlos Rodriguez de Rivera, mariscal de campo.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al paisano vecino de esta capital, Francisco Barroso Palma.

Juventud Católica. El jueves 17 del corriente, á las 8 de la noche, disertará en esta academia su presidente don Joaquin M.ª de los Reyes Garcia, haciendo el resumen de la discusion sostenida por los señores Fiestas Rodriguez, Aleman Barragan, Rodriguez Siruela y Lopez Atienza, sobre el tema «La Iglesia y los Borbones.» Centro Artístico. El sábado en la noche tuvo lugar en el Centro Artístico la anunciada conferencia del Sr. Pelayo Gomis acerca de Martinez de la Rosa, cuyo carácter y producciones dió á conocer ligeramente en un brevísimo discurso.

Examinó los rasgos más interesantes de su vida durante los años de su juventud y las persecuciones políticas de que fué objeto, ofreciendo al mismo tiempo una sucinta idea de las obras publicadas durante ese periodo y el concepto que como literato, dentro de las opuestas escuelas, le merecia, enumerando además algunas de sus más importantes producciones y terminó con la lectura de su elegante y bellísima poesia, La vuelta á la patria, que fué muy aplaudida.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

Table with 2 columns: Item and Céntimos. Items include Chocolate hecho con leche y bollo de pan de aceite (10), Patatas estofadas con bacalao (10), Postre de naranja é higos (05), COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de: Sopa de arroz (10), Cocido de garbanos, habichuelas, macarrones, carne y tocino (10), Postre de naranja é higos (05), Racion de pan grande (10), Id. pequeña (05).

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

DINERO. LA ESPERANZA. ANGEL GONZALEZ ALVA, 11, Zacatin, 11.

En este establecimiento, se admiten todas las monedas de plata antigua en las compras que se hagan. Los napoleones se admiten á razon de 20 reales.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 16, 9'30 noche.

Coméntase un violento altercado ocurrido en el Salon de Conferencias del Congreso entre Vega de Armijo y Leon y Castillo.

Ha quedado terminada la campaña de Mindanao, con la sumision de los rebeldes.

D. Carlos de Borbon ha dividido el mando de su partido en la peninsula, correspondiendo al Sr. Maestro la jefatura de Andalucía.

En el Senado continua la discusion sobre la venta de tabacos. Terminó la del proyecto de ley de asociaciones.

Hay animacion en los círculos políticos.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL DE 15 MARZO DE 1897.

Congreso.

Preside el Sr. Martos. El señor PONS dice que la opinion pública se ha pronunciado en Cuba contra los contratos hechos por el ministro de Ultramar con el Banco español de la Isla; para cerciorarse de la verdad de este rumor, que dice que los tales contratos son ilegales, ruega al ministro de Ultramar (ausente) que á la mayor brevedad remita los oportunos expedientes. El general PARDO encomia la importancia del cuerpo jurídico militar, y con bastante extension, pero sin decir nada nuevo, encomia las condiciones

de sufrimiento, disciplina, etc. etc. del ejército español que conceptúa el mejor del mundo, y añade que ruega á los revolucionarios...

El señor PRESIDENTE: Ese ruego no lo permito al Reglamento. (Risas.)

El señor PARDO dice que el gobierno debe manifestar la confianza que tiene en el ejército, donde si hay excepciones, no constituyen ni en mucho regla general.

El ministro de la GUERRA: Despues de las manifestaciones hechas por el general Pardo, el ministro de la Guerra debe darle gracias, prometiendo que velará siempre por la administracion de justicia. (Muy bien.)

El señor BASELGA pide una nota de los atrasos satisfechos al ejército de Cuba desde la terminacion de la guerra. Promete enviársela al ministro. (Este se retira del salon.)

El señor LOPEZ (D. Cayo,) denuncia varios abusos cometidos en el ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real.)

El señor SANCHEZ CAMPOMANES desea que se le reserve el uso de la palabra para cuando vuelva á estar presente el general Cassola.

Proposicion Manteca.

Se da lectura á una proposicion de ley, suscrita por este señor diputado, y en la que se pide que despues de aprobado por las Cortes el trazado de un ferro-carril, no pueda ser variado por una real orden.

El Sr. MANTECA comienza su discurso, diciendo que deberian ser resucitados los antiguos autos de fé, para que fuesen quemados en la Puerta del Sol (risas) por el cual el Sr. Montero Rios, siendo ministro de Fomento, autorizó á la compañía concesionaria del ferrocarril de Valencia á Cuenca por Landete, para que terminase sus trabajos en Utiel. Dice luego que allá por los años de 1890 se constituyó en Valencia por unos cuantos caballeros industriales (risas) el Banco regional valenciano, el cual no tenia una peseta, y al cual se asoció otro caballero que no tenia cincuenta céntimos (risas.) Ruego al Congreso, añade, que me advierta si faltó á alguna consideracion.

El PRESIDENTE: Eso ya se lo advertirá el Presidente á S. S.

El Sr. MANTECA: Procuraré no incurrir en falta, sin embargo de que cuanto yo diga estará justificado.

El Banco á que he aludido propuso al Gobierno la construccion del ferrocarril, renunciando á la subvencion del Estado, y entiendo que la compañía no puede contratar con el Gobierno más que respecto á aquello que se refiera á la construccion, pero en modo alguno respecto al tratado, porque en este punto tiene que mejorar las disposiciones de la ley general de ferrocarriles. Por eso es por lo que el Sr. Montero Rios que ha concentrado en varias leyes el espíritu democrático, desconozca la de ferrocarriles, y fundamenta su real orden de un modo que se lo haria un simple estudiante de derecho.

(El Sr. Montero Rios pide la palabra.) Entiendo que la real orden lastima visiblemente los intereses generales del pais y en particular de algunas provincias, que resultan absolutamente perjudicadas.

Termina dirigiéndose á la mayoría y la dice que está llamada á realizar una grande mision, porque está unida á todas las minorías; á la conservadora, por las instituciones; á la republicana por la democracia, y á la reformista por la monarquía y la democracia. Pero si no realiza esa mision de justicia, entonces á esta la matará aquella (rumores)

El PRESIDENTE: Veo que S. S. se aparta un poco de la defensa de su proposicion, y le ruego que la termine pronto.

El Sr. MANTECA: Voy á terminar en seguida. Y digo que debe velar la mayoría por los intereses del pais, por el derecho, por la ley y por la justicia.

El ministro de FOMENTO censura la vehemencia con que el Sr. Manteca viene á hacer la oposicion al Consejo de Estado, á los ministros y hasta á los negociados. El Sr. Manteca me anunció hace dias una interpelacion, cuya oportunidad me parece dudosa, porque estando el pleito pendiente en el Consejo de Estado, deberia S. S. si las impacencias no le dominasen, esperar á que fallase aquel alto Cuerpo, sin provocar debates de cierta índole, en los que ataca apasionadamente á todo el mundo.

El Sr. MANTECA: Seguramente extrañará al Congreso la vehemencia con que me ha contestado el ministro de Fomento. Yo no he censurado al Gobierno ni á ningún ministro, porque si yo quisiese hacer actos de oposicion no los haria desde estos bancos. Pero la mayoría tiene el derecho, porque sus individuos son representantes del pais, de criticar aqui las disposiciones de los ministros, sin que por eso se aparten del Gobierno.

Su señoría lleva á mal el que no haya anunciado una interpelacion antes de que resolviera el Consejo de Estado. ¿Pues que queria S. S? Para cuando son

las delaciones, sino para antes de abrir juicio, y antes, por lo tanto, de que se dicte fallo?

El ministro de FOMENTO: Yo reconozco en Su Señoría como en todos los individuos de la mayoría el derecho de critica. Lo que yo dije y repito es que S. S. vino á la autoridad judicial, al Consejo de Estado, y al pretender explicar la interpelacion podria creerse que trata de influir en la decision de los tribunales competentes.

El señor MANTECA: no comprendo por qué censura el Sr. Navarro y Rodrigo mi actitud, porque yo recuerdo que perteneciendo S. S. á una mayoría del Sr. Sagasta, pronunció un discurso de violenta oposicion al Sr. Sagasta, y sin embargo no se hundieron los vuelos, ni pasó nada (risas y rumores).

Yo no censuré á la autoridad judicial, solo aludí al nombramiento, para decir por qué ni para qué cómo y cuando habia sido nombrado. Y me extraña que S. S. suponga que yo trato de influir en la decision de un tribunal cualquiera, cuando hace cuarentiocho horas el Sr. Conde de Toreno dijo aqui que los tribunales de justicia suelen responder á influencias políticas, en lo cual no dejaba de llevar razon el Sr. Conde de Toreno.

El ministro de FOMENTO: No creo que esta sea ocasion para discutir ministerio al que ha aludido el Sr. Manteca.

Los discutiremos en otro debate, si así lo quiere S. S. ó quiénes le inspiren.

El señor MANTECA: A mí no me inspira nadie, ni obedezco á otros móviles, que los de mi conciencia.

El señor MONTERO RIOS, habla por alusiones personales. Hace una historia sucinta del expediente que movió la R. O. del 18 de setiembre, y dice que resolvió de acuerdo con lo acordado por el Consejo de Estado en pleno, y por unanimidad. Añade que, aparte de esta opinion del Consejo de Estado, tan conveniente estaba el orador de la justicia de la real orden que por sí la hubiera acordado el mismo.

El señor MANTECA lee un párrafo que dice ser del dictámen del Consejo de Estado, y en el que se consigna que la construccion de la linea es conveniente para los intereses del pais, aunque perjudica al Estado, lo cual demuestra que el señor Montero Rios, no vaciló en sacrificar los intereses del pais.

El señor MONTERO RIOS: El señor Manteca padece una lamentable equivocacion, porque lo que él cree opinion del Consejo de Estado, no es más que el extracto del expediente, hecho por el jefe del negociado. (Grandes risas)

Para demostrarlo, el orador lee varios párrafos, y añade que al hablar de los intereses del pais, se refiere el extracto á los del pais que habia de atravesar la linea, pero no cabe suponer que se refiera á los generales de la nacion, por que estos no pueden estar en contradiccion con los del Estado, puesto que son los mismos. Repite que hubiera dictado en los términos en que lo hizo la real orden objeto del debate, aunque así no lo hubiera aconsejado el dictámen unánime del Consejo de Estado, porque está convenido de la conveniencia de aquella.

El Sr. MANTECA insiste en que se perjudican los intereses generales, porque la linea de Valencia á Utiel, que ha construido el Banco Regional, produce el 25 por 100, ó más; la seccion de Landete á Teruel, produciria mucho menos, y la de Landete á Cuenca, ocasionaría pérdidas. Por eso, habiendo equidad en los productos y pérdidas de los tres trozos, podria ser construida la linea completa. ¿Pero quién la construirá ahora prescindiendo del trayecto que reporta las ganancias más seguras?

Despues de ser leida por segunda vez la proposicion, el Sr. Manteca la retira y se entra luego en la orden del dia.

Desfilan los diputados, cuyo número ya era grande, y buena parte del público de las tribunas, tambien bastante numeroso. Quedan en el banco azul los Sras. Sagasta, Alonso Martinez y Moret.

Prosigue el debate pendiente sobre la ley de asociaciones.

Senado.

Preside el Sr. Pavia y Pavia. El Sr. MARTINEZ DURANGO presenta tres esposiciones de Paleacia contra el proyecto de admisiones.

El Sr. ULLOA dá gracias al ministro de Fomento por sus buenos propósitos para con la provincia de Orense, donde hacen falta más fuerzas militares.

Sin debate se aprueban varios dictámenes de carreteras y definitivamente otros de igual clase. Continúa el debate sobre arrendamiento de la renta de tabacos.

Cartas á «El Defensor» Madrid.

15 de marzo de 1887.

Hoy no se habla de otra cosa que de presupuestos.

Y en verdad que el asunto lo merece, revelando ademas en el pais el que negocios de esta índole, que son los sustanciales, preocupen en la necesaria medida.

Poco satisfactoria es á juicio de los más la situacion del Tesoro. El déficit de los presupuestos de 1885 á 1886 sube á la cifra de cerca de 77 millones de pesetas, que ha producido sus naturales resultados sobre los de 1886 á 87. En los proyectados gastos é ingresos para el futuro año económico se ha calculado por el ministro que tambien se saldarán con déficit, en esta forma:

Table with 2 columns: Gastos, Ingresos, Diferencia. Values: 852.885.670, 849.520.972, 3.364.698.

Comprende además el proyecto otras resoluciones: acuñacion de moneda; creacion de dos nuevas series de Deuda perpetua de 100 y 200 pesetas nominales; aumento de premio de cobranza de cédulas personales, y traslacion á Gracia y Justicia de la Direccion general de Penales.

Leyó tambien Puigcer ver un proyecto de reforma de la ley de timbre en el cual se crea un gravámen de 1 por 100 sobre los dividendos de acciones y obligaciones y los intereses de Deuda interior. Esta medida produjo en el Bolsin cruel impresion, bajando los fondos de un golpe más de un entero, lo cual hizo muy mal efecto en los círculos ministeriales. Los tenedores están que trinan y los que tienen papel exterior temen que tras este gravámen venga otro y se haga extensivo á toda clase de Deudas. Muchos diputados han anunciado que combatirán este proyecto. El arreglo del timbre contiene rebajas y aumentos: estos se refieren á los beneficios de los Bancos de emision y descuento, lo mismo que el tipo de descuento que sufren los empleados de esas sociedades de crédito.

La contribucion territorial se rebaja en 50 y 80 céntimos respectivamente para los pueblos que pagan 17 1/2 ó 23. —Completan los planes de Puigcer ver dos proyectos más. 1.º Separacion de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, es decir, nueva forma de imposicion. 2.º Medios para facilitar á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales el modo de pagar los débitos á la Hacienda. —Encontradimosos y variados juicios se oyen respecto á la obra del ministro de Hacienda: los más opinan que muchas de las reformas proyectadas alcanzarán enmiendas de importancia aunque en el fondo no desfiguren la esencia ó sustancia ó espíritu que las informa.

Otra noticia de las últimas horas de la tarde de ayer, que precisa consignar, es la declaracion de Alonso Martinez en el Senado referente á haberse terminado con Su Santidad las negociaciones respecto á matrimonio civil. La fórmula facilitada á la prensa se reduce en síntesis á que el futuro Código contendrá dos formas de matrimonio: canónico obligatorio para los católicos; y civil para los que no lo sean. Al acto religioso asistirá el juez municipal ú otro funcionario del Estado con el solo fin de verificar la inmediata inscripcion en el registro civil. La iglesia además podrá tolerar ó aprobar lo que respecto al matrimonio de los heterodoxos legisle el Estado. —Los demócratas no se muestran entusiasmados con esta fórmula que viene á ser, poco más ó menos, el decreto famoso del señor Cárdenas en 1875.

Fuera de esto los centros no ofrecen mayores novedades. En cuanto á trabajos parlamentarios, las comisiones andan con la acostumbrada lentitud pero no faltan proyectos que discutir. En el Senado continúa el de arriendo de tabacos que saldrá en esta semana, y en el Congreso acabará en lo que queda de sesion el de Asociaciones, si concluye á tiempo una discusion violenta entre el Sr. Manteca y Montero Rios sobre ferro carriles. Los amigos de los ministros se lamentan de que se discuta en forma dura. A las cinco y cuarto sigue hablando el señor Montero.

Los rumores de crisis se han acentuado hoy, hasta el punto de que se cree que habrá modificacion antes de que se aprueben los presupuestos. Los íntimos de la situacion no niegan esta posibilidad. —En los centros ministeriales se nota poco movimiento. —Algo he oido respecto á precauciones militares. —Lo de Sans sigue en el mismo estado de conflicto.

Del extranjero que se ha confirmado que se trató de asesinar al czar de Rusia. No se sabe si al cabo el rey de Rumania subirá al trono de Bulgaria. — F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 17 de Marzo de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera teniente coronel de Cuba.—Visita de hospital y provisiones, primero último capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, y pasco de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor Guerrero. Matadero público.—Precios del kilo de la con-

tratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 pla. 43 cts.—Vaca, 1 pla. 58 cts.—Ternera, 1 plaza 58 cts.

Cultos.

Dia 17.—San Patricio obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Escolástica; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, setona de San José, salve y letania.—La misma setona se hace en Santa María de la Alhambra y en San Matias; en esta predica D. Cipriano Sevillano.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario á las nueve misa de renovacion y bendiccion con S. D. M.—En la iglesia de la Encarnacion á las cuatro y media la novena de Ntra. Sra. de la Asuccion.—En las Carmelitas descalzas, á las diez misa rezada y meditacion y á las cnaatro se hace el triduo de Santa Teresa.—En los Hospitalicos y la Magdalena, ejercicios de devocion á San José.—En Ntra. Sra. de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de los Favores iglesia de San Juan de los Reyes.

El dia 19 del corriente estará S. D. M. en forma de Jubileo extraordinario en la iglesia de San Juan de Dios, por el alma del SEÑOR D. José Lopez Barajas, (q. e. p. d.) á devocion de su señora viuda é hijos. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma del finado, recibirán el estipendio de 10 reales.

OCTAVO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA D.ª Trinidad Parejo Reyes. R. I. P. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el dia 19 del corriente, en la parroquia de Santa María Magdalena por el alma de dicha Señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Casa. Se alquila la número 25 de la calle del Aguililla.—Tiene un extenso jardin, cochero, cuartos y agua corriente y abundante.—Se enseña todos los dias de doce á cinco de la tarde.—Precio y condiciones, calle Horno del Hoz, núm. 22

Sres. Scott y Bowne. Madrid 15 de enero de 1887. Muy Sres. míos: He usado la Emulsion Scott en el tratamiento de las «dermatosis escrofulosas benignas y en el lupus» con resultados más ventajosos que con el aceite de higado de bacalao. Tambien me ha dado buenos resultados en la «escrofulosa ósea». D. Vds. atto. s. s.—Dr. José Eugenio Olanble.—

— Tú lo sabrás, y entonces conocerás si es legitima mi desconfianza.

A una señal que hizo el que acababa de hablar, abrióse lentamente una puerta secreta fabricada en el muro; y cuatro mujeres, que Gustavo reconoció fácilmente por religiosas católicas, se llevaron á la princesa, mirando á todos lados con inquietud para asegurarse de que no podian ser sorprendidas

Gustavo las siguió; pero apenas habia traspasado el umbral, apoderóse el viejo de él, y despues de haberle intimado que le entregara sus armas, le condujo á la celda que le servia de habitacion.

—¿No puedo, le dijo Rimberg, velar por esa jóven que se separa de mí?

—No: la regla de esta santa casa lo prohibe; pero estad tranquilo, señor, porque todos los socorros que puede ofrecer una caridad bien entendida le serán suministrados. Nada le faltará; y si logramos salvarlos, podreis verla cuando ella lo pida.

—¡Oh! ¡mil gracias por vuestra humanidad! A pesar de cuanto sufro, esperaré, tendré valor; pero me quereis explicar la

causa del terror que parecia inspiraros mi presencia?

—Seria assez largo mi narracion si os lo quisiera explicar, con todos sus detalles; pero me ceñiré á las principales causas. Estas oculta mension, cuyo secreto habeis sorprendido, es un vestigio ignorado de todos los antiguos conventos católicos de Suecia. Habiendo la fogosa dominacion de Lutero destruido en todo el reino nuestras instituciones religiosas, yo pude lograr, arrojando mil peligros, establecerme con los que me seguian en las ruinas de este convento, consagrado en otro tiempo á Santa Redegunda, cuyo nombre ha conservado. Soy el antiguo primado de la iglesia de Nikebring, epital de la Sudermania. De resultados de una revolucion que conmovió áquel ducado, fui herido tan gravemente, que en Stokolmo corrió como cierta la noticias de mi muerte; pero Dios no quiso derramar hasta la última gota de la saugre de uno de sus más fieles servidores, y voló por mi vida, rodeándome de estas santas mujeres, que se desvelan por prolongármela para que yo á mi vez

nuestra incógnita morada. Hace setenta años que ruego á Dios haga á los hombres mis hermanos felices y virtuosos, y no me atrevo á sospechar que al fin de mi carrera tropiece con uno que entregue mi caduca existencia á la venganza de mis enemigos.

—Me hariais una ofensa, padre mio, si hubiese podido albergarse un solo instante esa sospecha en vuestra imaginacion. Soy soldado, tengo honor, y no sé vnder al infeliz; pero perdonad á mi pensamiento, preocupado con los sufrimientos de esa mujer que os he confiado...

—Esa mujer, ¿es vuestra esposa quizás?

—¿Mi esposa?

—Si no lo fuese, me seria imposible permitir que os comunicáreis...

—Eso sí, padre mio.

—Bien. Esperemos las noticias que pronto vendrán á daros.

Durante este tiempo los más activos socorros habian sido prodigados á la infeliz Sofia.

re cazar lobos, en que sin duda habia oido.

Rimberg tomó á Sofia en sus brazos: la inundó el rostro de lágrimas; pidió socorro; invocó la caridad de Dios... nadie respondia... ¡y él creia estrechar una muerte contra su seno! La mujer que abrazaba eran un cadáver helado, que no daba la menor señal de vida. Despues de muchos gritos inútiles, polpeó el muro con el pomo de su espada amenazando con la muerte á los que rehusasen abrir.

El frio más cruel se dejaba entonces sentir: Rimberg no sabia si sus fricciones y sus auxilios valverian á la princesa la vida; pero le parecia haber sorprendido un ligero latido de su corazon... Aun tenia esperanzas; ¡y nada! ¡ningun socorro humano podia ayudarle á salvarla! Desesperado, y despues de arrojar á Sofia con su capó, desgajó una rama de un árbol, lo grande con ella romper la celosia que cerraba una ventana del edificio: en el mismo instante oyóse el grave y lúgubre son de una campana y por la abertura que habia hecho vio pasar una porcion de mujeres

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al publico que sus excelentes maquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que alli se concedio a la industria.



Tambien participa al publico que toda maquina SINGER lleva esta marca de fabrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una maquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa e inutil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2/50 SEMANALES.

Gran almacen de musica y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fabricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fabrica o de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion a satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. Tambien se venden a plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanta se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz. Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Relojeria de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6. En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán a precios de fabrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento. En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojeria. Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economia. 6, Principe, 6.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas a la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Cerveceria «La Alhambra.» 21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42. Cerveza, calidad inglesa o alemana, un real el chop. Real y medio, botella chica. Tres reales, botella grande. Por docenas, servicio a domicilio. Cafés y té superiores. Vinos y licores finos. Especialidad en doble anis de Rute y Rhun de Saint-James.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Medico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra o por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas o preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos. Remittirá prospectos en español a quien los pida y enviara los medicamentos a vista de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro mutuo, letra o sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos a todos los pueblos del mundo.

VIGORIZADOR VITAL DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en sueños o en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondria, dando por TERMINO reablandamiento medular, imbecilidad, locura, extenuacion, suicidio o muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPAHA THOMPSON, que se da y envia gratis. Frasco, 30 Pesetas. — Medicacion para 45 dias. — Basta un solo frasco.

NO MAS SORDOS NERVIOS Bordera, Dificultad, Ruidos, Pitidos y todas las enfermedades de los oidos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas. Curacion radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVINO THOMPSON, frasco, 25 pesetas.

HERPES SIFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULA, y todos los HUMORES que infeccionan la sangre, se curan sin que vuelvan a reproducirse con la PANACEA THOMPSON, frasco, 20 pesetas. CANCEROSAS, ESCROFULOSAS, ETC. y por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Calma en el acto los más agudos dolores, detiene la infeccion y cicatriza. Fco. 50 rs.

ESTRECHECES URETRALES, DILATACION COMODA Y SEGURA. MAL DE PIEDRA, Cálculos, arenillas, expulsion rápida. Catarro vejiga, prostata, incontinen- cia y retencion de orina. Dujos de la xretra, vagina y matriz, males crónicos. El GRAN THOMPSON, grato especifico Americano, es el eficaz curativo vivo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vias urinarias y matriz. Superior a todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas. — Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.

Véndense tambien en las acreditadas farmacias y droguerias del mundo. — Cuidado con las falsificaciones de expendedoros sin conciencia. — En caso de duda pregunten al Director.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES? POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS



de la Abadia de SOULAC (Gironde) Prior Don MAGAZZONNI 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 Londres 1884 LAS MEJORES RECOMENDACIONES INVENTADO EN 1373 POR EL P. P. Pedro BEVISAUD « El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encias rindien do a los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquissima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. »

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macias hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

REALIZACION POSITIVA. PEDRO A. DE LA CAMARA, PRÍNCIPE 5.

El satisfactorio arreglo que han tenido los asuntos de esta casa, me permite ofrecer por la cuarta parte de su valor todos los géneros existentes, como se vé por los siguientes precios: Autucas, pura seda, a 16 reales. — Quitasoles novedad, 46 reales. — Encajes de colores, para adornar, desde un real vara. — Encajes seda guipur, legítimos, negros, desde 2 reales. — Flecos de abalorio, desde 1 1/2 reales vara. — Flecos marabré y abalorio, clases baratísimas. — Agremas con abalorio y sin él, casi regalados. — Corset para señora, desde 6 reales. — Adornos de pasamanería, en caprichosas formas. — Corbatas para caballero, de formas elegantísimas, desde 4 reales. — Toquillas punto, de lana, a 3 reales las de 8. — Gorras de lana y seda, para niños, desde 2 reales. — Hules para mesas, de 5/4, a 6 reales, calidad de 12. — Batería de cocina, esmalte porcelana, hay todos los tamaños y formas. — Bisutería para señoras y caballeros, a precios desconocidos. — Guantes de hilo Escocia y de seda, recién recibidos, desde 3 reales par en todos colores. Recomendamos a las modistas muy especialmente, no compren, sin ver antes los artículos de este establecimiento, en la seguridad que no han de encontrar nada más conveniente.

Aviso al público. En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, llamado Naranjo Chico, se vende vino superior de valdepeñas, tinto de mesa, a 36 y 40 reales arroba y 9 y 10 reales cuartilla, y blanco a 36 y 9. — No equivocar, Naranjo Chico. A voluntad de su dueño se venden los molinos de papel de estraza y harinas de Buena Vista, sitos en la parroquia de San Cecilio, rio Darro. Sus saltos de agua son susceptibles de aplicacion a cualquier otra industria. — Para tratar, en dichos molinos ó en esta ciudad, calle Espalda del Angel, núm. 2.

Abaniqueria valenciana, Principe, 12. Grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia. Paraguas sedas garantizados, desde 7 a 35 pesetas. — Idem sedas automáticos, desde 7/50. — Idem belgas, salen inglés, 2/25. — Para regalos. Gran surtido en abanicos pluma sobre concha y maderas, nacar y marfil en blonda y raso. — Principe, 12.

Se arriendan: Un cortijo nombrado del Tercio, situado en término de la ciudad de Granada, en el camino que de la misma conduce a Santalé, compuesto de quinientos cuarenta y ocho marjales de tierra de riego y su casa de labor. — Otro idem nombrado del Palancar, situado en el partido de la Fuente Grande, término de la villa de Algirinejo, compuesto de tierras de secano y monte y su casa de labor, y un olivar de riego nombrado el Grande, situado en término de la villa del Salar, compuesto de 113 1/2 aranzadas. Todo propiedad de la Excm.ª Sra. Marquesa del Salar. — Las proposiciones y para más informes, dirigirse al administrador de dicha señoría en el Salar.

Sombrereria de José Pineda, Principe, 6. — Establecimiento montado a la altura de los mejores de su clase. — Especialidad en hongos de copa y canal. — Principe, 6.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

FARMACIA DE ORTIZ PUJAZON, SAN JERÓNIMO, 18, GRANADA.

Emulsion de aceite de bacalao (CON HIPOFOSFITOS.) Cura las escrófulas, tisis, raquitis, anemia y consunción. Tiene grato olor y sabor. — Frasco, ocho reales. Flíxir de brea concentrado. (ALIVIO SEGURO.) Cura las toses, catarros, las enfermedades del pecho, de la garganta y de la vejiga. — Frasco, ocho reales. Vino de peptona. El mejor reconstituyente. Nutre y da fuerza a los convalecientes, a las personas débiles y a las que padecen del estómago. — Frasco, 14 reales. Dentifrico Ortiz. Calma a seguida los dolores de muelas, impide las caries, los flemones y demás padecimientos de la boca. Perfuma el aliento. — Frasco, seis reales.

En la fabrica de guitarras de los señores hijos de Valle, situada en la calle de Elvira, núm. 52, se encuentra un extenso y variado surtido de dicho artículo, confeccionado con todos los adelantos conocidos hasta el día, tanto en guitarras de gran lujo para señoras y conciertos, cuanto en las construidas llamadas comunes de precio arreglado. Tambien se han recibido en dicho establecimiento, procedentes de Alemania y Francia, violines, guitarras y flautas de ébano, granadillo y box, y otra infinidad de artículos destinados a la música. — Se sirven pedidos en toda España con buenas referencias. — Hijos de Valle, Elvira, 52, Granada.

Almoneda. Quedando por vender algunos objetos, continúa abierta por algunos dias la almoneda de muebles y realizacion de relojes a precios inconcebiblemente baratos — 1, Montería, 1.

Casi regalado se vende un coche en buen uso. — Dirijirse al taller de coches de D. Francisco Martos, calle de San Anton, antes Sacursal del Banco, donde se halla de manifiesto.

Venta. En la calle del Buen Suceso, núm. 21, se vende un breck moderno en muy buen uso, estentería para guardaoños y varios muebles antiguos en buen estado.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao; más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK. Depositario en Granada, D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

Se traspasa el establecimiento de bebidas situado en la calle de San Antonio, saliendo al teatro.

vestidas de negro, que corrian espantadas dando muestras del mayor espuro. Un viejo apareció despues: Gustavo, lanzándose a laventana, gritó con desesperacion: — ¡En nombre del cielo, quien quiera que seas, escuchadme! Haced piedad de una mujer que vá a morir! Arrodillados pido que me ayudeis a salvarla!

me abandona, halla medio de proveer mensualmente a nuestras necesidades. Así, bajo estas bóvedas protectoras burlamos el furor del nuevo Calingula; conservando a Dios un templo que no ha sido profanado por los impios adoradores de Baal.

—Temo, padre mio, que seas injusto con mi soberano. Esas cuestiones de tanta importancia le han ocupado muy poco hasta el día; y seria muy posible que vuestra fe perseverante le interesase lo suficiente para merecer su proteccion.

—No lo creais, hijo mio. Las persecuciones del arzobispo de Upsal, ese otro rey de la moderna iglesia, nos alcanzarán hasta on nuestro retiro. Las fanáticas pasiones de Lutero y Melancon inflaman a esa heresia de inextinguible celo, y furibundo intolerante, seria más temible que el poder real. Más os he hablado con el corazón en la mano, debiendo creerme personaje de la corte, a juzgar por vuestro exterior; pero creo asimismo que no tendreis un alma bastante páfida y despreciable para entregarnos al martirio denunciando

las pueda proteger reuniéndolas bajo mi autoridad.

—Padre mio, interrumpió Gustavo, ocupado solo de Sofia, ¿no habeis oido?... Creo que vienen... me llaman...

—No, hijo mio, es vuestra imaginacion la que os habla.

Despues dijo, tomando de nuevo el hilo de su narracion:

—Para librar a mis pobres ovejas de los corniceros lobos que las perseguian para abrazarlas con el fuego herético, me retiré con ellas a estos sombríos bosques, buscando como los primeros cristianos el abrigo de una roca donde ocultar nuestra miseria y conservar nuestra fé. Largo tiempo estuvimos condenados a sufrir el hambre, la sed y todos los males a nuestra situacion inherentes; pero la Providencia nos hizo por último descubrir este abandonado convento, de que tomamos posesion, sin que hasta ahora haya nadie sospechado que nos sirve de asilo. Hemos encontrado en el interior de él, hábilmente construido, cuanto puede ser útil a las comodidades de la vida; y un criado que nunca

CAPITULO XV.

Las religiosas de Santa Radegunda.

—¿Que quieres, precito? le respondió el viejo. ¿Por qué turbas este asilo de la paz y del reposo? Salálite del tirano, y vienes a buscarnos para conducirnos al tormento? —No comprendo ese lenguaje... ¿lo trate de conmovier vuestra alma en favor de una criatura que reclama vuestro apoyo... Está herida, espirando... —¿Estás tú solo con ella? —Si... mirad; ¿qué podeis temer de los dog?